



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**CABANILLAS DE LA SIERRA**

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal por don Luis Henche Trujillo, en representación de “Golf Shut, Sociedad Limitada”, para la instalación y desarrollo de la actividad de club deportivo Cabanillas, que se desarrollará en las parcelas números 5, 6, 7, 9 y 10 del polígono 4, y 86 y 87 del polígono 3.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Cabanillas de la Sierra, a 20 de abril de 2012.—El alcalde, Antonio Olaya Cobos.

(02/3.526/12)